

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 21 de Mayo de 1959

Núm. 115

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.  
mp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Ídem atrasados: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

**Precios.**—**SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales; 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### ANUNCIO

El Tribunal calificador de la oposición convocada para la provisión de una plaza especial de Oficial técnico administrativo de Intervención, está compuesto por los señores siguientes: Presidente, D. Manuel Arroyo Quiñones, Diputado provincial; Vocales, D. Daniel Alonso Rodríguez Rivas, Abogado del Estado, Jefe; D. Emilio Fidel Fernández de Caso, Catedrático Numerario de la Escuela Profesional de Comercio; D. Florentino Agustín Díez González, Secretario General de la Excmo. Diputación provincial; D. Antonio de Ron Pardo, Secretario General del Gobierno civil y D. Alberto Díez Navarro, Interventor de la Excmo. Diputación; Secretario, D. Nicolás César García, Jefe del Negociado de Gobernación de la misma Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de Mayo de 1959.—El Presidente, J. Eguigaray. 2045

### Distrito Minero de León

#### CANCELACIONES

##### ANUNCIO

Por acuerdo de esta Jefatura de Minas de fecha veintitrés de Abril último, ha sido cancelado el expediente del permiso de investigación «Camilo» núm. 11,694, de 100 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Igüeña, otorgado el 25 de Enero de 1955 a nombre de D.<sup>a</sup> Elena Quiroga Velarde, con vecindad en Vitoria-Barco de Valdeorras (Orense), cuyo representante en León es D.<sup>a</sup> Antonia Martín Provecho, con domicilio en la calle de Alcázar de Toledo, número 1, por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar la concesión derivada del mismo, según ordena el artículo 78 del Reglamento de la Minería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del mismo Reglamento se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, declarando franco el terreno que comprende dicho permiso una vez transcurridos ocho días de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes

que le afecten desde las diez a las trece horas y treinta minutos.

León, 15 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino. 2048

### Delegación de Hacienda de la provincia de León

#### Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

##### ANUNCIO

Se hace saber para general conocimiento de los propietarios interesados que durante un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallarán expuestos al público en el Ayuntamiento de Torre del Bierzo, las características de calificación y clasificación de las fincas rústicas correspondientes a Fonfría, Poibueno y Mataveneo que se hallan comprendidas en los polígonos números 6 y 7, 8 y 9, 36, 37 y 38, pudiendo reclamar contra los datos que figuran en las mismas, en el plazo antes indicado, ante el Sr. Ingeniero Jefe provincial.

León, 16 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urries.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz.

2037

# Servicios Hidráulicos del Norte de España

## EXPROPIACIÓN FORZOSA PARA LA OCUPACION DE FINCAS EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PONFERRADA (LEÓN), CON MOTIVO DEL EMBALSE DEL PANTANO DE BARGENA

Por Decreto de 28 de Octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del Pantano de Bárcena (León)», a los efectos de que les sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de Diciembre de 1954, y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley, con aplicación a la finca que a continuación se detalla, situada en el término municipal de Ponferrada (León), se publica el presente edicto, haciendo saber al propietario y demás interesados que a los doce (12) días hábiles a contar desde la publicación del mismo en el *Boletín Oficial del Estado*, se procederá, a las diez horas, a levantar sobre el terreno el Acta previa a la ocupación de la finca que a continuación se detalla, previniéndose al interesado que puede hacer uso de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la referida Ley.

Orense, 14 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

### RELACION QUE SE CITA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	VECINDAD	SITUACION	CLASE DE CULTIVO
1	Andrés Manceñido Prieto	Ponferrada	Monte Arenas	Schelita y Wolfram

Orense, 14 de Mayo de 1959.—El Ingeniero Delegado, Maximino Casares Ortiz.

2029

Núm. 607. —173,25 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Ponferrada

Solicitada la devolución de fianza por el adjudicatario del servicio de transporte de carnes desde el Madero municipal a las carnicerías de esta ciudad, D. Jesús Vidal Tabuyo, se hace público por medio del presente, en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de Enero de 1953, a fin de que, en el plazo de quince días, puedan presentarse en la Secretaría municipal las reclamaciones pertinentes, derivadas del mencionado contrato.

Ponferrada, 15 de Mayo de 1959.—El Alcalde, Luis Nieto Garcá.

2012 Núm. 599.—47,25 ptas.

#### Ayuntamiento de Toreno

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta el revestimiento del edificio destinado a Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo el tipo de ciento ochocientos ochenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de noventa días laborables, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva. La demora en la terminación de las obras se sancionará con multas exigibles sobre la garantía constituida, consistentes en cien

pesetas por cada día que transcurra.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de cinco mil cuatrocientos treinta y cinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva, el diez por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de 10 a 13, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario o adjudicatarios.

Toreno, 15 de Mayo de 1959.—El Alcalde, José Valladares.

#### Modelo de proposición

D. ...., que habita en ...., calle .... núm. ...., carnet de identidad núm. ...., expedido en ...., entera del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. ...., y demás condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de «revestimiento de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento»,

se compromete a verificar el mismo, con sujeción a las bases o pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, por la cantidad de .... (en letra) pesetas.

Fecha, y firma del proponente.

2015

Núm. 608. —173,25 ptas.

### Administración de justicia

#### Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León

Don Santiago Sánchez-Castillo Martínez, Magistrado-Juez de 1.ª instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D. Fidel Tejerina Ramos, fallecido en estado de soltero, en esta ciudad el día 22 de Marzo último, y reclaman su herencia para D. Angel-Policarpo Tejerina Ramos, hermano del causante, y en concurrencia con él sus sobrinos hijos de otro hermano fallecido, D. Fernando Isaac, don José-Angel y D.ª María Paz del Camino Tejerina Alvarez Santullano, y en providencia de esta fecha se acordó hacerlo saber por edictos, y llamar a las personas que se crean con igual o mejor derecho, para que en término de treinta días comparezcan alegando su derecho en referido expediente, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al efecto, se expide el presente en León a trece de Mayo de mil nove-

cientos cincuenta y nueve.—El Juez, Santiago Sánchez-Castillo.—El Secretario, Francisco Martínez. Núm. 601.—84,00 ptas. 2017

*Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo*

Don Manuel Rubido Velasco, Juez de Instrucción de Villafranca del Bierzo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza de responsabilidad Civil del sumario n.º 78 de 1957, sobre lesiones, contra Raimundo Abella Valcarce, vecino de Otero de Naraguantes, para efectividad de la indemnización y costas causadas en dicho sumario, se acordó sacar a la venta en primera y pública subasta judicial los bienes embargados al referido penado, bajo las siguientes

*Advertencias y condiciones*

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de Junio próximo a las doce horas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial, ni licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que fija la Ley; que la finca objeto de la subasta se encuentra libre de cargas y no se han presentado ni suplido títulos de propiedad de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

*Finca objeto de la subasta y tasación pericial*

La mitad de una casa en la calle del Soto del Pueblo, de Otero de Naraguantes, sin número, que linda: derecha y fondo, terreno de la casa, e izquierda, terreno de Agustín Alonso; consta de planta alta y baja; mide siete metros de fachada por ocho de fondo, y corresponde al penado en proindivisión y por mitad con su esposa María de la Mata Martínez. Tasada la parte correspondiente en quince mil pesetas.

Villafranca del Bierzo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Manuel Rubido.—El Secretario, Pedro Fernández. 2031 Núm. 606.—128,65 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia de Astorga*

Don Ramón Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Astorga y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, hoy en procedimiento de apremio, sobre reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador D. Luis Novo García-Bajo, en representación de D. Andrés Natal Vega, mayor de edad, industrial y vecino de Huerga de Frailes, contra D. Domingo González Cuervo, mayor de edad, industrial y vecino de Astorga, declarado en rebeldía; en los que por providen-

cia de esta fecha tengo acordado sacar a pública subasta por segunda vez la siguiente finca embargada al deudor:

«Una casa sita en el casco de esta ciudad de Astorga, en la calle Rodríguez de Cela, número veinte, de planta baja, cubierta de teja, que linda: por la derecha entrando, con otra de Bonifacio Castrillo; izquierda y espalda, con casa de Robustiano Tagarro; frente, con calle de su situación». Tasada en 36.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de Junio próximo, a las once horas, previéndose a los posibles licitadores:

1.º.—Que servirá de tipo para la subasta el de su tasación con rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de subasta.

2.º.—Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento correspondiente, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º.—Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor han de quedar subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta íntegramente y queda subrogado a las obligaciones y responsabilidades que de las mismas resulten, descontándose del precio del remate.

4.º.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

En Astorga a trece de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Ramón Redondo.—El Secretario, Angel Cruz. 2049 Núm. 613.—168,00 ptas.

*Cédula de citación*

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Servando Menéndez Ruiz, de 31 años de edad, hijo de Donato y Generosa, chófer, natural y vecino de León, Avenida de Nocedo número 4, en ignorado paradero, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de ser oído en sumario número 46 de 1959, por imprudencia, daños causados en un poste telefónico en término de Villamanín, el 25 de Abril pasado por el vehículo M. 107.583 conducido por aquél, bajo los consiguientes apercibimientos: La Vecilla, 18 Mayo de 1959.—El Secretario judicial, (ilegible). 2044

**Magistratura de Trabajo de León**

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia. Hago saber: Que en las diligen-

cias de apremio gubernativo número 698/1958 seguidas contra Caballero Llana, vecino de Brañuelas, para hacer efectiva la cantidad de 25.279,16 pesetas por el concepto de Primas de Seguros, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Cien toneladas de carbón todo uno, de antracita, existente en Brañuelas (Estación), valoradas en 50.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Junio, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación.

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricado. 2033 Núm. 604.—118,15 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo números 472/1958 y 9/1959 seguidas contra D. Leopoldo Llameza Rocas, vecino de Brañuelas, para hacer efectiva la cantidad de 19.848,00 pesetas por el concepto de Mutualidad del Carbón, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

Cien toneladas de carbón de antracita, todo uno, existente en el depósito y pueblo de Brañuelas, valoradas en 40.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Junio, y hora de las doce de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran, cuando menos, el cincuenta por ciento de la tasación,

3.º Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, como mínimo, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante por el importe de dicho tipo.

4.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.  
2034 Núm. 605.—120,75 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo número 11/1959 seguidas contra Mina María del Carmen (José Ramos Rodríguez), vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 6.765,85 pesetas por el concepto de Montepío de Carbón, he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresan, los bienes siguientes:

1.º.—Dos vagonetas de madera con rodamientos de hierro, valoradas en dos mil pesetas.

2.º.—Cuarenta railes de 7 kilos el metro, valorados en 9.800 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Junio y hora de las once de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que en caso de no haber ningún postor, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.  
2035 Núm. 603.—110,25 ptas.

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo números 309, 411, 495, 655, 618 y 704/1958 seguidas contra D. Julio Pastor Murciego, vecino de León, para hacer efectiva la cantidad de 2.229,84 pesetas por el concepto de Seguros Sociales, he acordado sacar a pública subasta sin sujeción a tipo, por término de ocho días y condiciones

que se expresan, los bienes siguientes:

Tres tornos de madera, montados sobre cojinetes de bolas, destinados a la fabricación de cacharros de barro, valorados en 3.000 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en esta Sala Audiencia el día diez de Junio, y hora de las once de la mañana, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que en caso de no haber ningún postor, los bienes podrán ser adjudicados al Organismo ejecutante.

3.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve.—Francisco José Salamanca Martín.—El Secretario, E. de Paz del Río.—Rubricados.  
2036 Núm. 602.—110,25 ptas.

## ANUNCIO OFICIAL

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador de los Organismos Oficiales que a continuación se indican.

Hago saber: Que desde el día 1.º de Mayo al 10 de Junio próximo se encuentra abierta, en esta Oficina recaudatoria, establecida en León, Avenida de José Antonio, núm. 17. 3.º, la recaudación de las cuotas de las Entidades que luego se indicarán, y que además se intentará el cobro en las localidades y días siguientes:

- 2 Villanueva del Carnero, Junta Vecinal, 2.º trimestre.
- 4 El Burgo Ranero, Junta Vecinal, 2.º trimestre.
- 5 Villavidel, Junta Vecinal, 2.º trimestre.
- 6 Priaranza, Junta Vecinal, 2.º trimestre.
- 8 Calzada del Coto, Ayuntamiento y Hermandad, 2.º trimestre.
- 9 Codornillos, Junta Vecinal, segundo trimestre.
- 11 Bercianos del Real Camino, Ayuntamiento, primer semestre.
- 12 Castrillo de Porma, Junta Vecinal, año.
- 13 San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento y Hermandad, en Trabajo del Camino, 2.º trimestre.
- 14 San Andrés del Rabanedo, los mismos Organismos, en San Andrés, 2.º trimestre.
- 15 Caldas de Luna, Junta Vecinal, anual.
- 16 Arenillas de Valderaduey, Junta Vecinal, año 1958.

18 San Esteban de Valdueza, Ayuntamiento, 2.º trimestre.

19 Idem.

19 Valderrey, Hermandad Sindical, año.

20 Bercianos del Páramo, Ayuntamiento y Junta Vecinal, 2.º trimestre.

21 La Robla, Junta Vecinal, primer semestre.

22 Los Barrios, Junta Vecinal, primer semestre.

23 Castromudarra, Junta Vecinal, primer semestre.

25 Pontedo, Junta Vecinal, primer semestre.

26 Barrio, Junta Vecinal, primer semestre.

27 Ferral de Bernesga, Junta Vecinal, presupuesto extraordinario.

29 Torre del Bierzo, Ayuntamiento, 2.º trimestre.

30 Idem.

Los que no satisfagan sus cuotas en los días señalados incurrirán en el recargo de apremio consistente en el veinte por ciento sobre sus cuotas sin más aviso ni notificación, pero quedará reducido al diez por ciento si liquidan aquéllas del 20 al 30 de Junio en la citada Oficina.

Lo que se hace saber en cumplimiento y a efecto de lo determinado en el artículo 63 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948.

León, 4 de Mayo de 1959.—Leandro Nieto. 2051

## ANUNCIO PARTICULAR

*Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mansilla de las Mulas*

El día 24 de Mayo, y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el domicilio de esta Hermandad, la subasta del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del pueblo de Villomar, para el período de tiempo comprendido entre el 1.º de Junio y el 31 de Agosto del presente año.

Los licitadores acudirán provistos de las cartillas ganaderas.

En la Secretaría está a disposición de todos a quienes interese, el pliego de condiciones.

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Mansilla de las Mulas, 11 de Mayo de 1959.—El Jefe, S. Ruiz.

1935 Núm. 600.—52,50 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación

— 1959 —